



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H-Nº 0872/20

SALTA,

17 DIC 2020

Expte. 4.348/20

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Elisa Martina SULCA, docente de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, por la cual solicita el reintegro de gastos realizados por el pago de inscripción al Seminario de Doctorado virtual "JUVENTUDES INDIGENAS EN AMÉRICA LATINA: ABORDAJES ETNOGRÁFICOS CONTEMPORÁNEOS" a cargo del Dr. Luis García Álvarez y la Dra. María Ossola y pago de defensa de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación autoriza el reintegro de gastos a la Prof. SULCA por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la mencionada docente adjunta copia digitalizada del comprobante de pago efectuado debiendo presentar la documentación original e impresa (comprobante y certificación) para ser incorporada al expediente de rendición de cuentas, cuando sea solicitado por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permita;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** a la Prof. Elisa Martina SULCA, docente de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00), por su inscripción al Seminario de Doctorado virtual "JUVENTUDES INDIGENAS EN AMÉRICA LATINA: ABORDAJES ETNOGRÁFICOS CONTEMPORÁNEOS" a cargo del Dr. Luis García Álvarez y la Dra. María Ossola y pago de defensa de tesis.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa